



*PRENSA*

*Expansión*

*El Español*

*Cinco Días*



*Martes 25  
Octubre del  
2016*

# Modelos para el gobierno del Consejo General del Poder Judicial

La polémica sobre la elección de los vocales del órgano de gobierno de los jueces lleva décadas sobre la mesa sin que se logre un consenso sobre cuál sería el modelo ideal para evitar una imagen politizada.

Almudena Vigil, Madrid

El Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco), dependiente del Consejo de Europa, ha vuelto a señalar a España por no atender sus recomendaciones para fortalecer la independencia judicial, "tanto en apariencia como en la realidad", apuntando al modo de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Esta cuestión lleva décadas siendo motivo de polémica, a pesar de que han sido ya varios los modelos que se han puesto en práctica. La opinión pública tiende a identificar la politización de la Justicia con el modo en que se nombra a los 20 vocales (12 jueces y ocho juristas de reconocido prestigio). Su elección por el Congreso y el Senado es interpretada como una injerencia —al menos en apariencia— de la política en la Justicia.

La última reforma al respecto se produjo en 2013, manteniéndose la elección por las Cortes, pero restándole protagonismo a las asociaciones judiciales que, hasta entonces, preseleccionaban a los 12 vocales jueces. Esta reforma volvió a avivar el debate, hasta el punto de que el acuerdo de investidura de finales de agosto entre PP y Ciudadanos incluía entre sus medidas una nueva reforma del régimen de elección de los vocales del CGPJ para que los 12 de procedencia judicial sean elegidos directamente por los jueces, y no por las Cortes.

## Posibles soluciones

¿Sería ésta la solución definitiva? No lo cree así el presidente del CGPJ, Carlos Lesmes, que en una reciente entrevista con este diario señalaba que la elección estrictamente corporativa de los vocales también entraña riesgos, como que "se administre el Consejo en beneficio de la corporación profesional y no tanto de la sociedad entera". Lesmes aboga por "un modelo consensuado que pacifique la cuestión políticamente", y recuerda que PSOE o Podemos no están de acuerdo con la elección corporativa. Pero, en todo caso, rechaza de plano la asociación entre el modo de elección de los vocales y la presunta politización de la Justicia.



Carlos Lesmes, presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo.

## Son mayoritarias las voces que defienden que la politización de la Justicia es más de apariencia que real

El abogado Vicente Guilarde, uno de los vocales juristas del Consejo actual, señala que "la elección gremial puede ser tan nociva como la parlamentaria", si bien puntualiza que "lo decisivo es reglar los nombramientos de los cargos judi-

ciales, lo que haría irrelevante el debate sobre la composición del CGPJ". Defiende que la selección de los miembros de la carrera judicial sea "por mérito y capacidad mediante concursos reglados y decididos por tribunales especializados en cada jurisdicción". Y critica la situación actual: "Es disparatado que yo no pueda, por ejemplo, impartir una clase de Derecho penal [por no ser su especialidad], pero como vocal sí pueda decidir la elección de un magistrado de

la Sala II del Supremo". Una vez reglados los nombramientos, cree que el Consejo podría funcionar "con un presidente y un reducidísimo número de vocales".

Manuel Almenar, exvocal del CGPJ y presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura, asegura que la Justicia en España ya es independiente, pero la percepción de politización se evitaría si a los vocales jueces les eligieran sus pares. "Resulta hipócrita que se defienda el manteni-

## Un modelo adoptado por consenso mejoraría la imagen de la independencia judicial

miento del sistema de elección de los vocales por el Parlamento cuando las propias fuerzas políticas están recusando a jueces basándose precisamente en haber sido elegidos como vocales por otros partidos", apunta.

## Sistemas en España

### MODELO MIXTO

En 1980, las Cortes elegían a los ocho vocales juristas y esto se combinaba con el nombramiento por parte de la carrera judicial de los vocales jueces.

### LAS CORTES ELIGEN

En 1985 se estableció que la totalidad de los miembros del Consejo fueran designados en sede parlamentaria.

### ASOCIACIONES JUDICIALES

En el modelo de elección instaurado en 2001, las Cortes elegían a todos los vocales, pero con una preselección de 36 candidatos en el seno de la propia carrera judicial a través de las asociaciones de jueces.

### SITUACIÓN ACTUAL

En la reforma de 2013 eligen las Cortes, pero se elimina la preselección de candidatos por parte de las asociaciones judiciales, abriéndolo a que cualquier juez que logre acumular 25 avales pueda ser nombrado vocal.

El portavoz de Jueces para la Democracia, Ignacio González Vega, lamenta la "colonización" política del CGPJ, "convirtiéndolo en una mera caja de resonancia de la confrontación partidista", y pide la supresión del actual modelo "presidencialista" del Consejo. Cree que "el descrédito institucional contagia al sistema judicial en su conjunto". De los modelos existentes en otros países aboga por el italiano, en el que se basó nuestra Constitución, pero sobre todo reclama una decisión consensuada. El mismo consenso que pide la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, partidaria de "un debate sereno" al respecto.

Emilio Frías, portavoz de la Asociación de Fiscales, apoya la elección por parte de los propios jueces para evitar una imagen politizada. Sostiene que es importante "que el ciudadano diferencie entre la Justicia, que carece de politización, y el CGPJ". Álvaro García Ortiz, presidente de la Unión Progresista de Fiscales, apuesta por un Consejo del que formen parte más sectores jurídicos. Defiende que hay que apartarse del control político, "lo que no significa renunciar a la elección parlamentaria, pero sí someterla a filtros democráticos".

## La situación de la Justicia en España y sus cifras

La presunta politización es sólo uno de los males que se atribuye a nuestro sistema judicial. Otra crítica frecuente es la falta de personal. La Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (Cepej) publica periódicamente estadísticas en las que ofrece cifras comparativas sobre el número de jueces por habitante en cada país. Lo habitual es que España aparezca muy por debajo de la media, si bien nuestro país lleva años reclamando que esos cálculos se hagan bajo criterios homogéneos,

ya que el concepto de juez no siempre es equiparable entre los diferentes Estados. En España no se cuentan, por ejemplo, ni los jueces sustitutos, los jueces de paz o los magistrados suplentes y eméritos, mientras que en otros países sí se suman algunas figuras similares. El último informe, hecho público hace unas semanas, señala que en España hay 12 jueces por cada 100.000 habitantes, siendo la media europea de 21, pero incorpora también otro gráfico en el que, según

explica, se trata de "ofrecer una visión menos distorsionada de la realidad". Ahí el dato de España es de 19,4 jueces, ligeramente por encima de la media ponderada de la UE, que en ese caso es 19,2. Otro problema es la lentitud y el colapso de los tribunales, si bien los datos muestran que la situación no es homogénea: hay juzgados que están totalmente desbordados, pero en algunos otros la carga de trabajo es baja. Los presidentes de los Tribunales Superiores de

Justicia pidieron la semana pasada una reforma de la estructura organizativa, abogando por la colegiación de los órganos unipersonales para mejorar el reparto de trabajo y optimizar recursos. También es polémica la elevada litigiosidad, con guerra de cifras incluida. Un Informe de la Abogacía Española de 2013 señalaba que la Justicia tramita un 80% de procedimientos menos de los que dicen las estadísticas del CGPJ, cuestionando el método de cálculo.

## Lesmes y Catalá, en el debate de la reforma de la Justicia de El Español

E. E. • original



Carlos Lesmes E. E.

Con motivo del I Aniversario de EL ESPAÑOL, este diario organiza esta semana una serie de coloquios que contarán con los principales actores políticos y sociales como protagonistas: de la reforma de las pensiones a la de la Justicia, pasando por la laboral o la de las políticas de empleo.

Bajo el concepto “Modernización y Reforma, la agenda de cambios que necesita España”, la jornada de este martes se centrará en un asunto de importancia capital: la reforma de la Justicia.

El acto arrancará a las 09.45 de la mañana de la mano del director de EL ESPAÑOL Pedro J. Ramírez. La mesa de debate estará moderada por Javier Gómez de Liaño Botella, consejero de EL ESPAÑOL, en colaboración con María Peral, adjunta al director de EL ESPAÑOL.

Poco después, a las 10.45, el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, será el encargado de abrir la primera mesa redonda de la jornada, centrada en las cinco reformas esenciales del ámbito judicial español. En este coloquio también participarán: Manuel Almenar, presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura, Conrado Gallardo, presidente del Foro Judicial Independiente, Ignacio González Vega, portavoz de Jueces para la Democracia, Raimundo Prado Bernabeu, portavoz nacional de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria y Antonio García Paredes, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

La segunda mesa de la jornada, que arrancará a las 12.45, contará con la participación de

Sonia Gumpert, decana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Eduardo Fungairiño, fiscal de Sala del Tribunal Supremo, Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia y Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores

Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo, será el encargado de cerrar el acto sobre la reforma de la Justicia a las 14.00 horas.

*Todavía es posible [inscribirse](#) en el simposio que tendrán lugar la semana del 24 de octubre.*

Tu trabajo es el nuestro. Tus razones también.

randstad

NEWSLETTER

REGÍSTRATE

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2016

Buscar contenido

Inicio

Mercados

Empresas

Economía

Tecnología

Mis ahorros

5 Sentidos

ESTÁ PASANDO:



IBEX 35

Calendario laboral 2016-2017

Elecciones EE UU 2016

Inversión Rajoy

MÁS TEMAS

 <p><b>/6</b> Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 5/6 de mayor riesgo.</p>	<p>Entidad bancaria adherida al Fondo de garantía de Depósito Italiano (F.I.T.D.I). Importe máximo garantizado hasta 100.000 euros por titular. La venta o cancelación anticipada no es posible o puede implicar pérdidas relevantes.</p> 
--	---

La UE, del revés

## Primer paso para un impuesto europeo de sociedades

El objetivo es armonizar la base imponible del impuesto sobre sociedades, para que se calcule con arreglo a los mismos parámetros en todos los países de la UE

La subida de Sociedades, sin "fecha límite de vigencia"

**El pago mínimo en Sociedades será del 23% y, para la banca, del 25%**

BERNARDO DE MIGUEL | BRUSELAS | 24-10-2016 19:26 0

IMPRIMIR

Temas relacionados: [Amonización fiscal](#) [Impuesto Sociedades](#) [Comisión Europea](#) [Política fiscal](#) [Impuestos](#) [Tributos](#) [Política económica](#) [Finanzas públicas](#) [UE](#) [Organizaciones internacionales](#)



Por tercera vez desde el nacimiento del euro, la Comisión Europea tiene previsto presentar esta semana una iniciativa para mejorar la transparencia de la fiscalidad de las empresas y evitar la competencia autodestructiva entre las haciendas europeas.

El objetivo es armonizar la base imponible del impuesto sobre sociedades, para que se calcule con arreglo a los mismos parámetros en todos los países de la UE. Y, más tarde, obligar a las grandes empresas a consolidar todos sus resultados para facilitar que paguen los impuestos donde realmente han generado los ingresos.

La iniciativa es muy delicada y ya ha fracasado estrepitosamente en dos ocasiones (2001 y 2011).

Con esos precedentes en mente, el comisario europeo de Fiscalidad, Pierre Moscovici, ha optado por modular la ambición y escindir el proyecto en dos fases que se aplicarían gradualmente.

El primer paso, que Bruselas confía en completar el año que viene, consiste en un proyecto de directiva que fijará una metodología común para el cálculo de la base imponible de las empresas europeas.

En la actualidad, cada uno de los 28 socios de la UE calcula la base imponible con sus propios criterios, lo que deja margen para la discrecionalidad y propicia la competencia desleal entre las haciendas o la ingeniería fiscal de las empresas que en ocasiones, según la Comisión, no solo se libran de pagar impuestos, sino que se desgravan un mismo concepto en dos países distintos.

### Lo más leído

Invitar a drogas y mujeres es común en mi negocio

Los expertos ven inevitable una bajada de las futuras pensiones

10 cosas que te cubre el seguro y tú no lo sabías

Sanciones graves por Banca Cívica, CAF (y más)

Cómo cambiar el tipo de letra al mandar mensajes de WhatsApp para ordenador

Ver

### SEGUIR A CINCO DÍAS

Recibe más contenido de Cinco Días. Suscríbete a nuestras newsletter [aquí](#)

randstad

Lo hice para crear una familia  
Eduardo Domínguez, 75 años.  
Buscaba trabajo en otra ciudad.



Si Bruselas logra armonizar el cálculo de la base imponible, el segundo paso es todavía más complicado. Otra directiva impondría hacia 2022 la consolidación de la base imponible de las grandes compañías. Es decir, la suma en una sola cuenta de todos los beneficios y pérdidas obtenidos en la UE para calcular la factura total y repartir el impuesto entre los países donde opera la compañía.

Bruselas admite la dificultad de aprobar dos directivas que requieren la unanimidad de todos los socios de la UE. Pero el departamento de Moscovici cree que en esa ocasión varios factores juegan a favor del éxito.

El primero es que la CE descarta armonizar el tipo del impuesto, lo que dejará margen de maniobra a los Estados para fijar su propio nivel de imposición.

En segundo lugar, el brexit dejará fuera al Reino Unido, uno de los países que tradicionalmente ha vetado cualquier plan de armonización fiscal. Y el resto de saboteadores habituales (Holanda, Bélgica, Luxemburgo e Irlanda) han quedado seriamente desautorizados por los expedientes de la Comisión contra las rebajas fiscales encubiertas que ofrecen a multinacionales como Apple, Starbucks o Fiat.

A favor de cierto grado de armonización fiscal juegan también, según Bruselas, las estrecheces presupuestarias de la mayoría de los Estados de la UE; la dificultad para seguir aumentando la fiscalidad sobre trabajadores y consumidores; y los recientes escándalos sobre la elusión fiscal (como Luxleaks) o sobre los enjuagues fiscales que permiten a las multinacionales reducir casi a cero los impuestos que pagan por operar en el gigantesco mercado único europeo.

La mayoría de los Gobiernos parece admitir que la espiral a la baja de la fiscalidad de las empresas ha dañado la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En los últimos 20 años, según la CE, el tipo medio del impuesto sobre sociedades ha caído casi 10 puntos en la UE como consecuencia de la carrera a la baja entre los Estados para mantener o atraer inversión. El tipo medio europeo se encuentra casi cinco puntos por debajo del de las principales economías de la OCDE. E, incluso, dos puntos por debajo del de los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China), que suelen utilizar la baja fiscalidad como tentación para los inversores.

En Europa, la aportación del impuesto sobre sociedades a las arcas públicas se ha mantenido en torno al 6,5% del total de la recaudación fiscal a pesar de que ha aumentado sensiblemente el número de empresas y se ha ampliado la base imponible. Bruselas sospecha que el estancamiento de los ingresos del impuesto sobre sociedades se debe "a que ciertas compañías abonan el tipo previsto y otras se embarcan en prácticas agresivas de planificación fiscal".

La fragmentación y la disparidad de este tributo ha derivado, además, en un modelo de imposición que favorece a las grandes empresas transfronterizas y castiga más, proporcionalmente, a las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Un estudio de 2015 encargado por la Comisión a las consultoras VVA y ZEW muestra que en el 75% de los países europeos analizados las grandes empresas soportan una carga fiscal menor que las pymes. Las pymes solo salen mejor paradas en España, Francia, Holanda, Bélgica y Lituania. La Comisión completará sus propuestas sobre la armonización de la base imponible con la posibilidad de rebajar la fiscalidad de las pequeñas empresas y las start-up que inviertan en innovación.

## Draghi libra su enésima batalla contra el Bundesbank

La división arrecia de nuevo en la cúpula del Banco Central Europeo y gana intensidad la batalla sobre el mantenimiento o cancelación de los planes de compra de deuda o QE (quantitative easing), que en principio expiran en marzo de 2017. El BCE espera anunciar en las próximas semanas, y en diciembre a más tardar, el futuro de un programa que supone la inyección de 80 000 millones de euros al mes a través de la compra de deuda.

La semana pasada, el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, pareció dar por supuesto que el programa no se puede cancelar de golpe y que, como mínimo, debería rebajarse gradualmente. Pero Draghi se enfrenta a una creciente revuelta en el Consejo, con varios gobernadores cuestionando cada vez más abiertamente la efectividad del QE. Ese grupo vuelve a la carga con la idea de que los sucesivos planes de Draghi solo han servido para que los Gobiernos de la zona euro frenen o ralenticen la consolidación presupuestaria y las llamadas reformas estructurales. El italiano lleva cinco años librando (y ganando casi siempre) batallas contra el ala dura de la zona euro, encabezada por el Bundesbank (banco central de Alemania). Pero por primera vez parece tocado por el ataque de unos adversarios que no han parado de crecer y que ya incluyen desde el sector bancario y asegurador (por el presunto daño de los tipos negativos) hasta grupos políticos (de izquierda y de derecha) que acusan al BCE de estar favoreciendo solo a inversores y especuladores con sus compras de deuda.

Fuentes europeas incluso advierten de que, esta vez, podría estar en peligro también la credibilidad del BCE, una de las pocas instituciones comunitarias (junto al Tribunal europeo) que ha salido casi indemne de la crisis financiera. Draghi dice no sentirse amenazado. Y niega que sus medidas excepcionales hayan contribuido a aumentar la brecha de desigualdad, como le acusan sus críticos. Pero por primera vez en mucho tiempo el veterano banquero no parece haberse hecho todavía con los apoyos suficientes para imponer su criterio. Y con crecimiento a la baja e inflación repuntando, su mandato puede entrar en terreno peligroso.

### Destacamos



La 'detención' de Blanca Suárez tras discutir en plena...



El Jonathan de 'Aída' reaparece en 'Pasapalabra' y parece...



La 'sangre' que sale al cortar los filetes no es lo que...



Las parejas de 'OT' las confirmadas, las insinuadas y las...

recomendado por



### LOS ESPECIALISTAS

1 de 3



Alemania recupera tracción  
[EL PUENTE](#)  
Alexis Ortega



La campaña de Navidad 2017  
[EL BLOG DE TRABAJO Y EMPLEO](#)  
Euribor empleo



¿Cómo hacer una cobertura para gestionar el riesgo divisa?  
[EL BLOG DE LA BOLSA](#)  
Euribor bolsa



¿Quién dio a Valonia derecho de veto sobre un acuerdo europeo?  
[LA UE, DEL REVÉS](#)  
Bernardo de Miguel



Follow the money  
[LEALTAD, I](#)  
Nuño Rodrigo

1 de 3

Ver

### NEWSLETTER

Recibe más contenido de Cinco Días.  
Suscríbete a nuestras newsletters aquí